



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2018, de la Secretaría General del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se ordena insertar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias el anuncio por el que se publica la dirección de la sede oficial del Servicio Jurídico del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

La sede oficial del Servicio Jurídico del Servicio de Salud se establecerá, con carácter definitivo, a partir del día 2 de enero de 2018, en la planta octava de la plaza del Carbayón, 1-2, 33001 de Oviedo. Las notificaciones, citaciones, emplazamientos y demás actos de comunicación procesal que se dirijan al Servicio de Salud deberán practicarse en la sede oficial de su Servicio Jurídico, de acuerdo con el artículo 11 y Disposición adicional cuarta de la Ley 52/1997, de 27 de noviembre, de Asistencia Jurídica al Estado e Instituciones Públicas.

Para garantizar el general conocimiento de la nueva sede oficial del Servicio Jurídico, resulta necesaria su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Conforme a lo previsto en el apartado cuarto de la Resolución de 3 de agosto de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se delega el ejercicio de atribuciones y la firma de resoluciones y actos administrativos en los órganos del Servicio de Salud del Principado de Asturias, modificada por resoluciones de 15 de octubre de 2013 y 28 de noviembre de 2014,

R E S U E L V O

Ordenar la inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* del anuncio por el que se publica la dirección de la sede oficial del Servicio Jurídico del Servicio de Salud del Principado de Asturias, que figura en el anexo.

En Oviedo, a 9 de enero de 2017.—La Secretaria General.—Cód. 2018-00223.

Anexo

ANUNCIO POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA SEDE QUE OCUPARÁ EL SERVICIO JURÍDICO DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, A PARTIR DEL DÍA 2 DE ENERO DE 2018.

La sede oficial del Servicio Jurídico del Servicio de Salud del Principado de Asturias se establece, con carácter definitivo, a partir del día 2 de enero de 2018, en la en la planta octava de la plaza del Carbayón, 1-2, 33001 de Oviedo, teléfono: 985209388, fax: 985210889.

En los procesos seguidos ante cualquier jurisdicción en los que sea parte el Servicio de Salud del Principado de Asturias, salvo que las leyes procesales dispongan otra cosa, las notificaciones, citaciones, emplazamientos y demás actos de comunicación procesal se entenderán directamente en la sede oficial de su Servicio Jurídico; todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 en relación con la Disposición adicional cuarta de la Ley 52/1997, de 27 de noviembre, de Asistencia Jurídica al Estado e Instituciones públicas.